

Comunicado: 0089

Propone diputada incorporar en la ley la medicina tradicional y la partería

- Presenta Dulce María Hernández Tepole iniciativa que adicionaría las fracciones IX y X al Artículo 6 de la Ley de Salud estatal

Xalapa, Ver., 11 de diciembre de 2024.- La diputada Dulce María Hernández Tepole presentó al Pleno de la LXVII Legislatura una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IX y X al Artículo 6 de la Ley de Salud del estado, con la finalidad de incorporar en este marco normativo la importancia de la riqueza cultural invaluable de la medicina tradicional y la partería.

De acuerdo con el contenido de la iniciativa, presentada durante la novena sesión ordinaria, además de los ya establecidos, el Sistema Estatal de Salud tendría como objetivos promover la práctica de la medicina tradicional en condiciones dignas, así como la partería y el reconocimiento pleno de las personas que la ejercen.

Además, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud estatal con perspectiva intercultural, reconociendo las prácticas de la medicina tradicional y de la partería.

En la tribuna, la legisladora del distrito XXII de Zongolica subrayó que el 22 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Medicina Tradicional, proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1991 a través de la declaración de Beijing, con el objetivo de rescatar y preservar ampliamente el conocimiento medicinal que guarda.

Agregó que otra de las actividades es la partería, misma que durante siglos fue practicada, estudiada y adoptada por el género femenino aún con restricciones e incluso tabúes de la sociedad patriarcal. “Las personas dedicadas a esta práctica milenaria en otras culturas son reconocidas como grandes sanadoras”.

Por consiguiente, la diputada expresó que ser partera es un oficio que durante los últimos años se realiza con una vasta experiencia y conocimiento sobre todas las etapas que desarrolla una mujer gestante, desde el embarazo, el parto, el puerperio e incluso brinda los primeros cuidados vitales para el recién nacido.

Destacó que en México la partería data de la época prehispánica y que las mujeres que se dedicaban a este oficio eran indígenas, afrodescendientes y mestizas; “ellas conservaron parte de sus antiguas creencias o prácticas para reducir el dolor y el tiempo del parto e ignoraron las ideas impuestas por las autoridades occidentales, como la de

considerar el sufrimiento e incluso la muerte de la embarazada o del bebé como algo natural”, puntualizó.

Asimismo, indicó que la propia Secretaría de Salud de Veracruz atiende con el Programa de Medicina Tradicional Indígena a través de médicas y médicos tradicionales, promotores de salud interculturales y la Unidad de Investigación de Medicina Tradicional y, en el Programa de Prevención de la Mortalidad Infantil, participan las parteras tradicionales.

A la iniciativa, turnada para su estudio a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, se adhirieron los Grupos Legislativos de Morena, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT), así como las diputadas Ana Rosa Valdés Salazar, María Elena Córdova Molina y el diputado Adrián Sigfrido Ávila Estrada.

##-##-##

